De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra de 25 de junio de 2020, por la que se aprueban las conclusiones relativas al Dictamen de la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu.

Pamplona, 25 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se aprueban   
las conclusiones relativas al Dictamen de la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa   
Suspertu

**Departamento de Economía y Hacienda**

**1.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer un compromiso por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra de priorizar la tramitación, con todos los medios adicionales que sean necesarios, de los procedimientos de devolución derivados de la normativa de cada tributo, de los procedimientos de solicitud de devolución de ingresos indebidos y de las ejecuciones de resoluciones favorables at contribuyente emanadas de órganos económico-administrativos y/o judiciales por los diferentes conceptos impositivos y frente a la Administración tributaria. Este problema es particularmente relevante en el caso del IVA.

**2.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Reiniciar el diálogo con el Gobierno del Estado para que en el marco de la negociación del Convenio solicite la agilización del traspaso de la competencia de tráfico, ya iniciada, e incluya otras nuevas como: sanidad penitenciaria; I+D+i; y becas y ayudas al estudio.

**3.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

a) Remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, en el que, siguiendo las recomendaciones del “Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016”, se incluya la creación de un Observatorio del fraude fiscal, dando así cumplimiento a la moción aprobada, por unanimidad, por el Pleno del Parlamento de 7 de octubre de 2019.

b) Incrementar el personal que específicamente está dedicado a la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida en el organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra para alcanzar el ratio de empleados de la media europea, ya que en Navarra apenas hay cinco empleados de Hacienda por cada 10.000 habitantes frente a los 17 de Francia o 14 de Alemania.

4.ª El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar un acuerdo para que, valiéndonos de las posibilidades que ofrece el Convenio Económico, negociemos con el Gobierno español una nueva política de endeudamiento acorde a nuestra propia realidad y necesidades económicas, y que mire a los retos que afrontamos como sociedad. Por ello, es urgente consensuar con el Estado una hoja de ruta fiscal y financiera propia para financiar las políticas públicas que necesitamos. Una hoja de ruta que establezca nuevos límites para el endeudamiento y el déficit público, y supere la regla de gasto, también a nivel municipal, que ha impedido hasta ahora poder invertir el Remanente para Gastos Generales acumulado a lo largo de los últimos años, así como la totalidad del superávit del ejercicio anterior.

**5.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Estudiar la posibilidad de aprobación en la Comunidad Foral de Navarra de un impuesto a las grandes fortunas o impuesto a la riqueza, y aprobar las medidas legislativas oportunas para su implantación.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**6.ª** El Parlamento de Navarra considera necesario y urgente que el Gobierno de España y las Cortes Generales procedan a la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución aprobada en 2011, e insta al Gobierno de Navarra a que apoye y solicite esta derogación.

El Parlamento de Navarra considera necesario y urgente que el Gobierno de España y las Cortes Generales procedan a la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, e insta al Gobierno de Navarra a que apoye y solicite esta derogación.

**7.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reforme la normativa de ayudas, subvenciones y beneficios fiscales a las empresas, condicionándolas a unas garantías más exigentes y efectivas de no deslocalización de la producción y el empleo.

**8.ª** El Parlamento de Navarra considera esencial que la Unión Europea y sus estados miembros acuerden y aprueben un marco fiscal común para la tributación de los beneficios empresariales y las rentas de capital, e insta a los gobiernos de Navarra y España a que apoyen y exijan esta armonización ante las instituciones de la Unión Europea.

**9.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Intensificar la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado a fin de mejorar el nivel de recaudación de las arcas forales, incrementando a tal fin los recursos humanos y materiales.

• Presentar a lo largo del año 2020 el informe del análisis y estudio de la eficacia y eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos vigentes en la normativa foral tributaria, priorizando el análisis de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades.

**Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior**

**10.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un Plan que incorpore recursos y criterios objetivos para introducir el teletrabajo en la Administración Foral incluida la Administración de Justicia de una forma ordenada y sistematizada que nos lleve a su consolidación.

Establecer medidas que hagan del teletrabajo una herramienta insertada en la gestión pública, consolidando y mejorando las prácticas y recursos empleados. Y contemplar las alternativas del teletrabajo en la definición de los puestos de trabajo de las plantillas orgánicas, estableciendo circunstancias y porcentajes de reparto de teletrabajo con criterios organizacionales objetivos y de igualdad entre hombre y mujeres.

Para ello, es necesario contar con un diagnóstico previo, un estudio detallado por departamentos, que nos permita conocer la situación actual y las necesidades técnicas necesarias para avanzar en esa consolidación del teletrabajo en la Administración Foral.

**11.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que incluya en el Plan Recuperar Navarra/Nafarroa Suspertu las siguientes medidas:

a). Negociación con el Estado para eliminar de la legislación presupuestaria estatal la denominada “tasa de reposición” que ha generado desde su implantación mucha precariedad y temporalidad en los servicios públicos.

b). Desarrollar en el periodo comprendido entre los años 2021 y 2023 las ofertas públicas de empleo que sean preciso para consolidar el empleo público con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 % en puestos estructurales, especialmente en los ámbitos de educación y sanidad.

c). Profundizar en la reforma democrática de la Administración Foral a fin de que la misma funcione en base a criterios de profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado en el desempeño de la función pública.

Para ello, se insta al Gobierno de Navarra a que, con tiempo suficiente para su aprobación en la presente legislatura, previo un proceso de participación y negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Administración Foral y Local de Navarra, se presente ante el Parlamento un Proyecto de Ley Foral de un nuevo Estatuto de la Función Pública adecuada a esos criterios que regule los principios informadores del empleo público en Navarra así como todos los aspectos propios del mismo: derechos y deberes, responsabilidad, jornada laboral (incluyendo el teletrabajo) , planificación, clasificación, acceso (requisitos, adquisición y pérdida, procesos y sistemas de selección, órganos de selección), formación, el Instituto Navarro de Administración Pública, la carrera profesional de todo el personal fijo e interino (modalidades, vertical y horizontal), situaciones administrativas, sistema retributivo, régimen disciplinario, órganos de representación y negociación colectiva…

d). Reforzamiento de los servicios públicos de emergencia dependientes de la Administración Foral de Navarra y elaboración de un “Plan especial de Protección Civil para situaciones de riesgo por pandemia”, con un esquema similar a los planes especiales de protección civil que ya existen. Esta planificación deberá de incluir desde la activación del propio plan, la dirección del mismo, los posibles órganos o comités asesores, propios o interdisciplinares (Salud, Policía, Servicios Sociales, Voluntariado, otras administraciones…), el catálogo de recursos, las posibles funciones y misiones, la activación de recursos y personal, los sistemas de comunicación…

**12.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a convocar una Mesa con participación del Instituto Navarro para la Igualdad-Nafarroako Berdintasunerako Institutua, representación política del Parlamento, representación sindical, representación plural del movimiento feminista, así como asociaciones de mujeres, redes de cuidados, servicios de acción preventiva con el objetivo de elaborar un Plan de actuación que responda al tema de los cuidados, las violencias y la precariedad laboral que sufren las mujeres. Un plan que debe recoger medidas a corto y largo plazo, implementando medidas que deben contemplar cuestiones como:

a). La elaboración de un protocolo para poder detectar y coordinar casos de violencia machista desde los servicios sociales y sanitarios (unidades de barrio, servicios sociales de base y centros de salud). Este protocolo deberá conllevar la formación de profesionales sanitarios y sociales.

b). Estudio por parte del Instituto Navarra para la Igualdad-Nafarroako Berdintasuneko Institutua para analizar el impacto que ha tenido el confinamiento en el reparto de cuidados y la sobrecarga laboral en las mujeres.

c). Garantizar en todo momento la apertura de los encuentros familiares y el objeto del servicio.

d). Medidas para mejorar las condiciones laborales de los sectores feminizados y eliminar la brecha salarial.

e). Medidas para reorganizar los cuidados en las familias dentro y fuera de la administración (creación de espacios de respiro, ayudas para contratar a personas, medidas de flexibilización horaria en todos los centros de trabajo…).

f). Regularización de las personas trabajadoras del hogar para acabar con la discriminación en este ámbito e implantar medidas concretas para controlar y garantizar las contrataciones de estas personas y aprobación de un convenio sectorial para que puedan mejorarse unas condiciones laborales dignas.

**13.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en el Plan Recuperar Navarra/Nafarroa Suspertu se desarrollen las siguientes propuestas:

1. Establecer, de manera urgente, los criterios sanitarios establecidos para la apertura de espacios de educación no formal, servicios de prevención comunitaria y cuidado de menores durante los meses de junio, julio y agosto (ratios, espacios físicos…), entre los que podrán contemplarse el uso de espacios en los centros educativos y escuelas infantiles si se requiere.

2. Convocatoria de manera urgente de la comisión interdepartamental (Derechos sociales, igualdad, sanidad, educación) junto a entidades locales, servicios de atención comunitaria, redes de cuidados y voluntariado para elaborar una planificación de los espacios comunitarios, lúdicos y de educación no formal dirigidos a la juventud y menores durante este verano de manera coordinada desde un enfoque comunitario.

3. Creación de un programa de ayuda económica para cuidado de menores de 12 años, personas mayores y/o en situación de dependencia o discapacidad, en función de la renta, siempre que se acredite la imposibilidad de acogerse a otra medida de conciliación. El Gobierno de Navarra regulará en el plazo más breve posible los requisitos, tramos de renta, cuantía y el procedimiento para la realización y resolución de las solicitudes.

4. Aprobación de una partida presupuestaria destinada a entidades locales y sociales para ayudar a la implantación de programas comunitarios, educación no formal, campamentos urbanos… dirigidos a la juventud, niños y niñas.

**14.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Impulsar y consolidar el cambio de valores, imprescindible para el desarrollo humano sostenible, que no estén atravesados por la masculinidad hegemónica, el androcentrismo, el sexismo y el machismo, incorporando principios filosóficos, éticos y políticos que permitan desarrollar e incorporar la igualdad de mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la promoción de su ciudadanía.

• Diseñar el modelo que Navarra necesita como recurso de atención, recuperación y reinserción de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia ejercida hacia ellas que contemple equipos integrales que atiendan las especialidades de las diferentes violencias a fin de apoyar a las mujeres en su proceso de recuperación, empoderamiento y búsqueda de la plena autonomía. (La ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, incluye como manifestaciones de la misma, la violencia en la pareja o de la expareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, concertado o forzado o la mutilación genital femenina).

• Junto a la Federación Navarra de Municipios y Concejos establecer campañas de sensibilización, concienciación y alerta utilizando los medios que dispone cada Ayuntamiento como la radio local, boletín municipal, bandos municipales, etc., y haciendo partícipes a la red de comercios, restauración, librerías y cualquier otro establecimiento que pueda atender a una mujer víctima de violencia (Ej.: Mascarilla 19)

• Todas las propuestas deberán tener la perspectiva de género, de la discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**15.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Negociar a través de las comisiones negociadora y coordinadora del Convenio Económico con el Estado la eliminación de la tasa de reposición a fin de reducir los insoportables niveles de interinidad y temporalidad en la Administración Foral de Navarra.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**16.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Impulsar una primera prueba piloto de “Erasmus interior navarro” que se coordinará entre los Departamentos de Universidad, Innovación y Transformación Digital, Cohesión Territorial, Desarrollo Rural, Educación y el Instituto Navarro de la Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua para que jóvenes estudiantes universitarias y universitarios y de Formación Profesional, completen su formación en municipios y comarcas especialmente amenazadas o azotadas por la despoblación.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**17.ª** 1. El Parlamento de Navarra considera necesario y urgente que el Gobierno del Estado derogue la normativa básica estatal que limita la capacidad de convocar Ofertas Públicas de Empleo, e insta al Gobierno de Navarra a que apoye y solicite esta derogación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a convocar y desarrollar todas las Ofertas Públicas de Empleo y todos los procedimientos selectivos necesarios al objeto de que las diferentes Administraciones Públicas de Navarra estén dotadas del personal funcionario necesario y suficiente para ofrecer unos servicios públicos de excelencia.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aumentar y ajustar las plantillas orgánicas de las Administraciones Públicas de Navarra en relación a:

– El número de puestos de trabajo necesarios para atender los servicios que prestan y a las necesidades de la ciudadanía.

– Los perfiles profesionales más adecuados para una respuesta especializada y de calidad a la población.

**18.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Promover una nueva entidad que, sirviendo a todos los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, posibiliten una respuesta ágil e integral a las necesidades en materia de emergencias, tanto desde la perspectiva de intervención operativa como de la oportunidad de abordar la prevención de las emergencias mayores y menores.

2. Promover el desarrollo e impulso de un Plan especial de autoprotección, de forma colaborativa con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de forma que se establezcan las medidas y medios, humanos y materiales, de que disponen dichas administraciones, para controlar los riesgos detectados y enfrentar las situaciones de emergencia, como la provocado por la covid-19, y facilitar la intervención de los Servicios de Emergencia.

**19.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer, de manera urgente, los criterios sanitarios establecidos para la apertura de espacios de educación no formal, servicios de prevención comunitaria y cuidado de menores durante los meses de junio, julio y agosto (ratios, espacios físicos...), entre los que podrán contemplarse el uso de espacios en los centros educativos y escuelas infantiles si se requiere.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se convoque de manera urgente la comisión interdepartamental en la que están los departamentos de Presidencia, Desarrollo Económico, Derechos Sociales, Cohesión Territorial, y Educación, junto a entidades locales, servicios de atención comunitaria, redes de cuidados y voluntariado para elaborar una planificación de los espacios comunitarios, lúdicos y de educación no formal dirigidos a la juventud y menores durante este verano de manera coordinada desde un enfoque comunitario.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una partida destinada a entidades locales y sociales para ayudar a la implantación de programas comunitarios, educación no formal, campamentos urbanos, etc. dirigidos a la juventud, niños y niñas.

**20.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la regulación del trabajo no presencial en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, asimismo, proceder a la adopción de medidas de fomento en la empresa privada en la fase de “nueva normalidad”, para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad en las familias navarras.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la revisión de la actividad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para reforzar el mismo ante situaciones imprevisibles y complejas como las acontecidas con la pandemia de la covid-19.

**21.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incidir en la participación del Instituto Navarro de la Juventud en la transversalización de todas las políticas que afecten a la juventud, como pueden ser, la precariedad en el empleo, educación de calidad, ocio saludable y dificultades de acceso a vivienda, en Plan Reactiva Navarra-Nafarroa Suspertu.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar e impulsar a la educación no formal mediante una oferta completa de la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) así como diferentes programas de ayudas para la formación.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las habilidades, competencias y aptitudes para el emprendimiento joven incentivando la economía social.

**Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.**

**22.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha antes de que termine el ejercicio 2020 un Plan de Rehabilitación del parque propio de viviendas, que incluya, en primer lugar, todas las viviendas actualmente desocupadas y que se localizan en aquellos municipios en los que esté contrastada la demanda de vivienda protegida y, en segundo lugar, los edificios destinados hoy al arrendamiento y que dada su antigüedad se hace necesaria una actuación de esta naturaleza.

**23.ª** El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos estratégicos del Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones normativas necesarias para que las personas mayores de 65 años, preferentemente que vivan solas o con su cónyuge, puedan acceder a la oferta de alquiler protegido aun siendo propietarias de un vivienda, siempre que ésta sea cedida al programa de Bolsa de Alquiler gestionado por la sociedad pública Nasuvinsa.

**24.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en el Plan Recuperar Navarra/Nafarroa Suspertu se incluyan medidas para que actúe con urgencia y determinación en la elaboración del censo de viviendas vacías, previsto en la disposición final primera de la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de Medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda de Navarra, al considerarse que es un instrumento básico para activar el uso social del conjunto de viviendas y ampliación del parque público de alquiler.

**25.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la necesidad de una reflexión urbanística que culmine en la adopción de medidas eficaces y activación de recursos que den respuesta, cuando menos, a las siguientes cuestiones:

• Nuevos modelos convivenciales.

• Redefinición de los parámetros de habitabilidad.

• Modificación en el diseño de espacios de uso común.

• Priorización de rehabilitación (frente a nueva construcción) con la consiguiente revisión de planeamientos municipales etc.

• Impulso de uso, activación de nuevos usos y modificaciones normativas relativas a las bajeras.

• Colaboración con entidades locales para suscribir convenios y ejecutar actuaciones de rehabilitación y adaptación de viviendas, edificios y espacios.

• Activación de polígonos industriales que alberguen las nuevas iniciativas empresariales que se describan e impulsen desde el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu, de forma que esa activación se haga de manera accesible, diversificada en todo el territorio de Navarra y con las características pertinentes para las mismas.

**26.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Adoptar fórmulas que permitan a la Administración adquirir vivienda de forma inmediata, con independencia de las promociones de construcción que ahora están en curso, bien sea a través de convenios de cesión, contacto y negociación con entidades financieras y fondos de inversión, u otras vías que se estimen fructíferas para conseguir este fin.

• Comprometerse a que en los próximos presupuestos, acordará un aumento de la partida destinada a que la Administración pueda ejercitar el derecho de tanteo y retracto de la vivienda protegida.

• Aprobar las medidas legislativas oportunas para conseguir que la calificación de vivienda protegida tenga carácter indefinido.

• Aprobar las medidas legislativas oportunas para garantizar que las entidades financieras, fondos de inversión y grandes tenedores estén obligados a ofrecer una alternativa habitacional antes de ejecutar el desahucio.

• Reducción inminente de los plazos de inscripción en el censo de vivienda protegida, para poder acceder a las ayudas al alquiler en el mercado libre, concretamente al Programa de Deducciones para Acceso a Vivienda (DAVID).

• Aprobar las medidas legislativas oportunas para establecer de forma inmediata un índice de referencia de precios máximos de alquiler.

• Dotar de medios al Departamento de Vivienda a fin de que ponga en marcha de manera inmediata del Registro de viviendas deshabitadas, y demás herramientas coercitivas previstas en la Ley Foral 24/2013.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**27.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Negociar con los principales Ayuntamientos de la Comunidad Foral un modelo de gestión de solares municipales vacíos para que Nasuvinsa pueda edificar en ellos vivienda pública en alquiler protegido al menor costo posible. Se propone al Gobierno utilizar el derecho de superficie como fórmula ágil y económica que permita empezar a edificar a corto plazo, sin pérdida de patrimonio municipal, y posibilita ingresos municipales constantes durante el tiempo que dure dicho convenio.

**28.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Aumentar el parque de vivienda pública para ponerlas a disposición de la bolsa de alquiler social.

2. Utilizar todos los medios a su alcance para que las entidades bancarias pongan a disposición de la bolsa de alquiler social el mayor número posible de viviendas vacías que tienen en su propiedad en Navarra.

3. Continuar adoptando medidas para el fomento de la Bolsa de Alquiler, de tal manera que se avance en la atención efectiva a la demanda social existente en materia de vivienda social en alquiler, y se mejore en parámetros de sostenibilidad por poner en valor viviendas vacías.

4. Poner en marcha medidas inmediatas para hacer frente a situaciones de hacinamiento o semi-hacinamiento que se dan en ocasiones en Navarra, dirigidas especialmente a garantizar una vivienda diga a familias monoparentales con hijos a cargo que viven en habitaciones de viviendas compartidas con otras·unidades familiares.

5. Promover una ley que regule los precios de alquiler estableciendo un precio máximo límite por metro cuadrado y en función de sus ubicaciones.

**29.ª** El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

Impulsar en la Conferencia de Presidentes una ampliación de seis meses más en la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional recogida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

**30.ª** Se insta al Gobierno de Navarra a habilitar un instrumento normativo especifico, ya sea introduciéndolo en la actual ·legislación de vivienda o bajo otra fórmula jurídica o programa, que flexibilice y facilite la rehabilitación de edificios de tipología tradicional del ámbito rural.

**31.ª** Se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la posibilidad y viabilidad de implantar modelos de viviendas colaborativas y contemplar en el marco normativo fórmulas que amparen su calidad y habitabilidad.

**Departamento de Cohesión Territorial**

**32.ª** Por todo lo expuesto y dado el retraso que ya se viene constatando en la materialización de las inversiones aprobadas dentro de Aportaciones al Plan de Inversiones Locales 2017-2020, con cargo al Fondo de Participación de las entidades locales en los Tributos de Navarra, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aumentar en este ejercicio la dotación del actual Plan de Inversiones Locales así como de las inversiones de libre determinación que deciden los ayuntamientos y concejos donde acometer en función de sus necesidades con cargo al mencionado fondo.

**33.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar y llevar a cabo la finalización de la ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra. A lo que debemos unir la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra. Garantizando, por tanto, las necesidades de consumo de boca, industrial y regadío.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar y potenciar el desarrollo del Tren de Altas Prestaciones como una de las infraestructuras clave para el desarrollo y futuro de nuestra Comunidad.

**34.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Tener en consideración, a la hora de desarrollar las políticas para paliar la despoblación, las propuestas surgidas en los grupos de trabajo en el marco de las jornadas sobre despoblación celebradas en el Parlamento de Navarra recientemente.

**35.ª** El Parlamento de Navarra hace suyas las propuestas realizadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos para el Plan de Reactivación Económica instando al Gobierno de Navarra a que

a). Asuma los principios en los que deberá inscribirse el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu, que son: máxima coordinación entre instituciones, complementariedad, fomento de la cohesión económica y social de las localidades, solidaridad y atención prioritaria a las personas y colectivos más vulnerables, garantizar la interlocución de la ciudadanía y agentes sociales con las instituciones públicas y gestión racional de los recursos públicos locales.

b). Incorpore en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu las medidas necesarias de carácter general para que las entidades locales puedan desplegar de forma eficaz todas sus potencialidades, especialmente aquellas que se refieren a posibilitar la disposición de sus remanentes, por lo que se defiende la modificación de la normativa de estabilidad presupuestaria, eliminando todas las trabas y limitaciones que impiden la plena capacidad de gestión de los recursos económicos generados por las propias entidades locales y reducen sus competencias en el ámbito de la capacidad endeudamiento.

c). Incorpore las medidas de reactivación de la actividad de la Administración Local, las de reactivación de la actividad económica local y en especial de las pequeñas empresas y de las personas autónomas, así como las de reactivación de carácter social.

En el mismo sentido, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la presentación antes del 30 de junio del Proyecto de Ley Foral que regule el Fondo Extraordinario aprobado en la Ley Foral 6/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (covid-19) que servirá para financiar los gastos extraordinarios, la pérdida de ingresos fiscales o de otro tipo y las actividades de impulso y fomento de la actividad económica que las entidades locales tengan durante el año 2020 como consecuencia de la pandemia.

**36.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una política de financiación del mantenimiento de la red de carreteras y de nuevas inversiones conforme a los siguientes contenidos:

1. Financiación vía presupuesto público del mantenimiento de la red de carreteras y de las inversiones en nuevas vías.

La única excepción, por razones medioambientales, que el Gobierno de Navarra podrá valorar para la introducción de peajes es la del transporte pesado.

2. Nuevas actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras y vías de alta capacidad de Navarra, prioritariamente:

– Conexión AP-15 con la A-15 Soria-Tudela cerrando el itinerario Pamplona-Madrid.

– N-121-A Pamplona-Behobia. Conversión de la carretera en vía 2+1.

– PA-30 Ronda de Pamplona-Cierre Norte.

– NA-132 Variante Sur de Tafalla.

– Túneles de Belate y Almandoz. Desdoblamiento para cumplir Directiva UE.

– N-113. Modificación km 76-77 para evitar inundaciones en caso de desbordamiento del Ebro.

**37.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un nuevo modelo de financiación de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que necesita ser revisado. Un modelo de financiación que introduzca nuevos criterios que vayan en la línea de trabajo para conseguir una mayor cohesión territorial.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la implantación de la Administración Electrónica en las entidades locales de Navarra, consiguiendo que sean más accesibles, transparentes, cercanas, eficientes y eficaces.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar inversiones en zonas rurales para la lucha contra la despoblación, al objeto de mejorar los servicios públicos.

**38.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un nuevo Plan de Inversiones Locales, que incluya entre sus objetivos la lucha contra el cambio climático y la transición energética, además de mantener su apuesta por la mejora de las infraestructuras básicas municipales y la conectividad, como elementos de cohesión y equilibrio territorial.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un nuevo Plan de Financiación de Carreteras u otras Infraestructuras Viarias con objeto de mejorar la Red de Carreteras de la Comunidad Foral.

**Departamento de Educación.**

**39.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de un “Plan económico de Emergencia Educativa” que en principio planifique la atención para esos niños y niñas con más necesidades de apoyo y ayuda, desde el final del curso escolar previsto para el 19 de junio.

Este Plan comprende diferentes actuaciones, que se deberán organizar de acuerdo a los diferentes niveles educativos y a las necesidades del alumnado, y que además de propiciar un “colchón social” que garantice la atención y las condiciones básicas de cuidado y alimentación, pueda ser también utilizado como elemento de compensación educativa para el alumnado que lo necesite.

En concreto las medidas que proponemos para ese “Plan económico de Emergencia Educativa” se pueden concretar en;

1. Apertura de comedores escolares.

2. Organización de campamentos escolares que garanticen los cuidados básicos.

3. Organización de actividades escolares de compensación educativa para el alumnado con necesidades de apoyo y retraso escolar.

4. Plan de apoyo y cuidado específico para el alumnado de necesidades educativas durante los meses de verano.

Todas estas medidas necesitan de un adecuado apoyo económico en forma de convocatoria especial de becas para afrontarlas, y que podría tener continuidad durante el curso académico en el caso de que fuera necesario.

**40.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Inversiones que dibuje ese nuevo escenario educativo en el que todo el alumnado se pueda desenvolver con las adecuadas garantías de seguridad y salud ante la previsión de posibles rebrotes de la pandemia que actualmente sufrimos, pero también ante la cada vez más necesaria inclusión de las personas en esa nueva sociedad virtual en la que cada vez se van a ir desarrollando más actividades de las que hoy consideramos esenciales.

Este Plan de Inversiones en el ámbito tecnológico deberá incluir la dotación de equipamiento tecnológico y de acceso para todos los alumnos, especialmente para los más necesitados, el desarrollo de herramientas que faciliten la docencia on-line, la necesaria formación para su uso a toda la Comunidad Educativa (profesorado y familias) y la generación de contenidos virtuales en todas las materias y niveles que permitan la adquisición de las competencias básicas en el alumnado.

**41.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de un Plan de Inversiones que dibuje ese nuevo escenario educativo en el que todo el alumnado se pueda desenvolver con las adecuadas garantías de seguridad y salud ante la previsión de posibles rebrotes de la pandemia que actualmente sufrimos.

Ese Plan, debería partir de la base de un análisis riguroso de la situación escolar de cada localidad y las circunstancias específicas de cada centro educativo, para proponer las soluciones que pudieran ser más adecuadas a cada contexto, sin descartar la utilización de otros espacios que, por supuesto, requerirán también de las adecuaciones y adaptaciones necesarias para desarrollar la docencia.

Por tanto, es necesario:

1. Realizar de forma urgente un estudio sobre las características y necesidades de cada centro, planteando las posibles soluciones con su propuesta de intervención.

2. Proponer un Plan de Inversiones, con la secuenciación necesaria, la prioridad de las intervenciones y el coste de cada una, con el objetivo de que estén realizadas para el inicio del curso 20/21.

**42.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un Pacto Social y Político por la Educación, con el fin de conseguir un sistema estable, tanto legislativa como normativamente, en cuyo pacto debe tener un perfil prioritario la educación pública que ha sufrido directamente esta crisis.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan de refuerzo para el curso 2020-21, y que permita estar preparado, al sistema educativo, ante una posible repetición de esta pandemia y que tengamos que volver a situaciones como esta.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un Plan de Cooperación Territorial que estará en consonancia con las políticas derivadas de la ponencia del Pirineo o de otras estrategias de desarrollo comarcales de Navarra. Con el objetivo de potenciar la escuela rural.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer de un Convenio de Colaboración entre la Administración Foral y las entidades locales más relevantes, para establecer las bases para identificar al alumnado en riesgo de exclusión y mejora del proceso de escolarización.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una Formación Profesional superior y universitaria de calidad, cercana a nuestras empresas y enfocadas a los sectores estratégicos, potenciando igualmente las competencias para la empleabilidad y la formación a lo largo de la vida.

**43.ª** El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra apostará con firmeza por asentar e instaurar nuevas titulaciones alineadas con los ejes clave para el desarrollo económico de la Comunidad Foral, ahondando en la Formación Profesional Dual y con el compromiso de aumentar el número de plazas, tanto en castellano como en euskera, fieles al objetivo primordial de aumentar la empleabilidad. Todo ello, en la dirección marcada por la reflexión y el análisis realizado en el proceso 'El Empleo y la Formación Profesional' recién finalizado, así como por lo recogido en el Plan Estratégico de Formación Profesional para Navarra 2017-2020.

**44.ª** – El Departamento de Educación seguirá dando cumplimiento al Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra y garantizará que se proceda a la reducción de jornada a los docentes de más de 57 años, conforme se recoge en el Pacto, a partir de septiembre de 2020.

– Asimismo, el Departamento de Educación seguirá dando cumplimiento al Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, garantizando el aumento previsto para la asignación horaria para función directiva a centros públicos a partir de septiembre de 2020.

**45.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acordar con la comunidad educativa de Navarra las medidas a adoptar en base a los diferentes escenarios epidemiológicos que podríamos tener en septiembre y a elaborar un plan de contingencia que responda a nuestra realidad. Este plan tendrá las siguientes características:

– Contará con todos los recursos necesarios, sin ningún tipo de recorte en el Presupuesto del Departamento.

– Contemplará un itinerario formativo y dotación de recursos digitales a centros y alumnado.

– Preverá las necesidades de contratación suficientes ante la bajada de ratios.

– Contemplará un plan de refuerzo educativo basado en la realidad de cada centro.

– Preverá la adecuación de espacios para garantizar grupos más pequeños o la utilización de otros espacios complementarios.

– Contemplará todas las medidas de seguridad acordadas con los delegados y delegadas de prevención en el marco del Comité de Seguridad y Salud.

– Se garantizará la realización de test y material de protección a todo el profesorado y alumnado que vaya a acudir presencialmente a las aulas, realizando un seguimiento adecuado a lo largo de todo el curso.

– En base a las particularidades y diferencias de los estudios y centros de régimen especial, cada centro deberá acordar su plan especializado y su calendario.

– Adaptación del transporte escolar a las medidas de higiene y distancia. Y limitarlo a las personas que lo necesitan.

– Reorganización del tiempo de recreo, adaptación de las sesiones de Educación Física y protocolos específicos para las sesiones con niños y niñas con discapacidad.

– Valorar la posibilidad de disponer de un o una enfermera en los centros con más de 200 alumnos/as. Y en los centros con menos de 200 alumnos/as, podrá determinarse un protocolo de intervención o seguimiento con el centro de salud o consultorio que corresponda.

– Valorar la posibilidad de la presencia en todos los centros de un psicólogo o psicóloga profesional. La situación generada por la covid-19 y el confinamiento ha podido afectar psicológicamente a parte del alumnado. Por ello, las diferentes situaciones familiares y domésticas, en muchos casos vulnerables, han tenido un impacto directo en el alumnado. Por tanto, la función de un psicólogo o psicóloga en los centros educativos para garantizar una adecuada educación para el cuidado será de vital importancia.

**46.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas de choque para garantizar una atención a la diversidad de calidad que no deje a ningún alumno o alumna atrás, de manera que:

– Se haga un análisis de situación partiendo de la realidad de cada centro, en el que se contemplen las desigualdades y carencias detectadas entre el alumnado, haciendo especial hincapié en la brecha socioeconómica, así como las necesidades derivadas de la situación de pandemia y confinamiento.

– Se contemplen y habiliten los recursos de refuerzo y apoyo que sean necesarios para compensar al alumnado más desfavorecido y con dificultades de aprendizaje, haciendo especial hincapié en los centros de que atiendan a entornos socioeconómicos complejos, que contarán con recursos humanos y materiales añadidos.

– Se emprenda con celeridad el proceso para renovar y adecuar a la nueva situación el Plan de Atención a la diversidad antes de fin de año.

**47.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a potenciar el Plan de Despliegue y reposición de equipamiento de los centros y su mantenimiento, así como dotar a los centros de una conectividad acorde a las necesidades de los centros de la red pública, tanto en caudal como en una WIFI de última generación, segura en todos los sentidos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la formación de las competencias digitales del profesorado, del alumnado y de las familias, de forma que se encuentren preparados en caso de que se pueda volver a producir una situación como la vivida en esta crisis.

**48.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar un mayor reconocimiento a la labor, implicación y esfuerzo de los docentes de la escuela pública e impulsar el Plan de Formación Tutorial.

2. El Parlamento de Navarra Insta al Gobierno de Navarra a potenciar la optimización y mejora de procesos de enseñanzas del aprendizaje del alumnado que genera determinadas necesidades educativas.

3. El Parlamento de Navarra Insta al Gobierno de Navarra a potenciar la atención y el acompañamiento más específico del aspecto socio-emocional del alumnado.

**Departamento de Relaciones Ciudadanas**

**49.ª** De acuerdo con la Memoria del año 2018 de la Delegación de Navarra en Bruselas, era “evidente” que el Plan de Acción Europea puesto en marcha en 2016 necesitaba “una revisión durante el año 2019 para su actualización”. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se afronte o prosiga dicha revisión orientándola hacia el nuevo escenario económico derivado de la crisis originada por la pandemia. Muy particularmente, se hace necesario enfocar la agenda de los Foros Permanentes de Encuentro hacia el objetivo de la reconstrucción, la puesta en marcha de proyectos transversales que puedan beneficiar a todos los sectores de nuestra sociedad perjudicados por la crisis y la captación de los fondos en forma de transferencias y líneas de crédito provenientes de la Unión Europea que correspondan a España. De este modo, no solo se ganará en eficiencia para captar la financiación prometida desde Europa, sino que ésta recuperará legitimidad ante la ciudadanía.

**50.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones necesarias para tener un papel activo en la negociación, distribución y gestión de los fondos que la Unión Europea va a poner a disposición de los estados miembro a través del plan conocido como “Next Generation UE”.

**51.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la colaboración institucional para ampliar la oferta online de productos formativos y culturales en euskera.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la producción de contenidos digitales audiovisuales en euskera para público infantil y juvenil, y a garantizar el acceso público y gratuito a los mismos.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la formación en herramientas online, en euskera, entre los jóvenes a través del programa Sarean Euskaraz.

• El Parlamento de Navarra insta a las administraciones públicas competentes (Gobierno de España y Gobierno de Navarra) a dar los pasos oportunos para facilitar la captación de ETB3 en todo el territorio navarro.

**52.ª** Se insta al Gobierno de Navarra a convocar una reunión con los presidentes de la Comunidad Autónoma Vasca y la Región de Nueva Aquitania al objeto de plantear diferentes propuestas y aprovechar todas las oportunidades de este marco de colaboración en diferentes ámbitos:

• Trabajar conjuntamente con el Gobierno Vasco y la Región de Nueva Aquitania, al objeto de lograr de la Comisión Europea, mediante el Comité de las Regiones y dentro del nuevo plan Interreg 2021-2027, compromisos financieros propios para hacer frente al impacto económico y social del cierre de fronteras por parte de los Estados Miembros, que han dividido realidades económicas, culturales y lingüísticas comunes. Los marcos de actuación deben estar encuadrados dentro de la estrategia “Europa 2020”, donde la Eurorregión tiene como prioridades la ciudadanía eurorregional, la economía del conocimiento y el territorio sostenible.

• Proponer la libertad de movimiento de personas y mercancías entre los diferentes territorios, con la única condición de respetar la normativa vigente en cada uno de ellos.

**53.ª** – El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar y reforzar la presencia activa de Navarra en organismos europeos como la Eurorregión Nueva Aquitania - Euskadi - Navarra, el Comité de las Regiones o la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, así como en redes estatales e internacionales válidas para sumar sinergias positivas para los intereses de las y los navarros.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar de manera alineada con las líneas estratégicas europeas para los próximos años, especialmente teniendo en cuenta el marco presupuestario 2021-2027, y a impulsar los mecanismos políticos y técnicos de monitorización y captación de recursos, a través de las convocatorias de fondos europeos para todo tipo de proyectos, especialmente para los relacionados con la covid-19.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar en su práctica cotidiana, en sus relaciones con otras instituciones y en sus políticas públicas los valores de tolerancia, respeto, solidaridad, participación democrática, pacifismo y cogobernanza que dieron pie a la primera unión de estados europeos, germen de la actual Unión Europea.

**54.ª** 1- EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adapte la elaboración del I Plan Estratégico de Convivencia a la nueva situación en la que nos encontraremos a raíz de la emergencia sanitaria y sus consecuencias económicas y sociales, ampliando sus horizontes e interlocutores, de forma que se garantice el abordaje completo de la convivencia en la Comunidad Foral de Navarra y que contenga al menos las siguientes actuaciones:

a. seguir impulsando actuaciones que tiendan a establecer una cultura basada en el respeto a la diferencia e integradora,

b. crear espacios destinados a impulsar la salud democrática de nuestra sociedad mediante sistemas de cogobernanza basados en la participación constructiva de sectores amplios y diversos desde el punto de vista ideológico, social y generacional de los que puedan surgir iniciativas consensuadas para una convivencia basada en los parámetros de la solidaridad, respeto y reconocimiento de las diferencias y que sean dinámicas sobre ámbitos de diálogo continuos,

c. promover zonas de consenso tendentes a acordar un suelo ético mayoritariamente compartido en el ámbito social y politice que nos permita avanzar en los conceptos de memoria, reconocimiento y reparación, a través de una deslegitimación de la violencia y con una mirada crítica del pasado,

d. elaborar programas de actuación sobre las bases del próximo Plan de Convivencia que se difundan en todos los ámbitos; local, educativo, institucional, asociativo...

**Departamento de Salud**

**55.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de impulso de la innovación e investigación biomédica, así como un plan de producción propia y adquisición de material de protección, equipos de protección individual, test y otro material sanitario, que faciliten la respuesta a posibles rebrotes por covid-19 y otras emergencias sanitarias, pero que además supongan una apuesta estratégica de reactivación económica de nuestra comunidad por la innovación, investigación y producción biomédica.

**56.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar el presupuesto destinado al desarrollo de sistemas de información, sistemas de evaluación de resultados, innovación e inteligencia artificial en salud, que posibiliten una mejora de la calidad asistencial y mejora de resultados de la actividad sanitaria.

**57.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan participado de reprogramación de actividad sanitaria que priorice la normalización de actividad sanitaria teniendo en cuenta criterios clínicos, sociales y funcionales, que permita cuanto antes volver a aquella actividad que de no hacerse puede materializarse en un empeoramiento de la salud de la población y que permita una monitorización de indicadores epidemiológicos para una desprogramación de actividad demorable de forma precoz ante posibles rebrotes por covid-19.

**58.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a potenciar la Salud Pública. Este servicio debería coordinar sus estrategias con la Atención Primaria y las administraciones locales para combatir los determinantes de las enfermedades crónico-degenerativas (alimentación, contaminación, sedentarismo, tabaquismo, etc.) y establecer los sistemas de alerta y contención de las nuevas epidemias de enfermedades contagiosas (gripe A, ébola, SARS, coronavirus...) asociados al cambio climático y la globalización.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar y mejorar la capacitación de los servicios de epidemiología y lucha contra las enfermedades infecciosas.

**59.ª** El Parlamento Navarro insta al Gobierno a incentivar empresas con tecnología Google y Apple para monitorizar y ayudar en el rastreo de contactos.

**60.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a presentar para su debate un Proyecto de Ley Foral de Salud que sirva para blindar la sanidad pública, garantizando la financiación suficiente, equiparable a los países desarrollados de nuestro entorno (8 % del PIB) y que permita afrontar todos estos objetivos a través de un proceso participativo en el ámbito profesional, social, político y sindical.

**61.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la implantación de un Servicio de Inmunología en el Complejo Hospitalario de Navarra como una herramienta imprescindible para garantizar una atención sanitaria de calidad, reforzar el laboratorio especializado de inmunología y poner en marcha y garantizar el control público de los tratamientos de inmunoterapia y terapia celular.

**62.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a recuperar la atención farmacéutica de estos centros residenciales y que la misma se preste desde los servicios farmacéuticos propios y por profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, corrigiendo un modelo completamente atomizado y sin conexión con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

**63.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a

a). Garantizar en la Atención Primaria de cada Zona Básica de Salud vehículos para transporte y traslado del personal, uniformes y equipamiento personal, equipamiento técnico…

b). Redefinir perfiles y funciones del personal sanitario, liberándolo de tareas administrativas, y garantizar el tiempo suficiente de atención a pacientes, mediante la reducción de los cupos en base a las tarjetas sanitarias individuales (TIS) un 5 % por año hasta reducir el máximo actual de 1.500 TIS, en un 20 %. Asimismo, se reforzará el personal administrativo, de trabajo social y psicología.

**64.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Crear un sistema centralizado para recibir la información de la Industria Farmacéutica que garantice a profesionales de la sanidad el acceso a una información veraz, contrastada y basada en la mejor de las evidencias científicas disponibles.

– Incrementar el gasto de la partida de racionalización del gasto farmacéutico que actualmente está en 50.000 euros (el 0,02 % de los 262.000.000 euros de gasto en Farmacia}.

– Regular la financiación de la formación continuada y de los congresos y reuniones científicas para que responda a los objetivos estratégicos del sistema sanitario público.

– Potenciar un exhaustivo control de los tratamientos y terapias que no hayan demostrado una evidencia relevante en la mejora de la salud tanto en calidad de vida como en supervivencia, limitando su uso.

– Aumentar el presupuesto público destinado a la formación continuada y a la investigación farmacéutica, generando una mayor interdependencia con los fondos de la Industria Farmacéutica, a través del desarrollo de objetivos comunes.

**65.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Un nuevo impulso al desarrollo y fortalecimiento del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a través de la ampliación de recursos humanos, el aprovechamiento de los recursos disponibles, y una potente Oferta Pública de Empleo que dé estabilidad a las plantillas.

2. Potenciar la Atención Primaria de Salud con el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Navarra 2019-2022, asegurando una adecuada dotación económica y el desarrollo de funciones de promoción y prevención.

3. Ampliar progresivamente el presupuesto dedicado a Atención Primaria de Salud, en la Comunidad Foral de Navarra, de forma que al final de la legislatura se alcance el 25 % de presupuesto global de salud (actualmente no supera el 14 %). Dicha ampliación se iniciará de manera inmediata, dada la alta probabilidad de un rebrote de la pandemia en el próximo otoño.

Dicho presupuesto se aplicará fundamentalmente en aumentar el ratio de personal de enfermería por 1.000 habitantes, progresivamente hasta final de legislatura, en un 50 % sobre el ratio actual, de forma que se refuercen los distintos Centros de Salud para que mejoren la atención sanitaria en las Residencias de la tercera edad de su zona básica y aumenten la atención a domicilio, el seguimiento de patologías crónicas mediante dispositivos y aplicaciones de tele-salud, y la vigilancia epidemiológica de determinadas enfermedades infecciosas como la covid-19.

4. Duplicar las ratio de fisioterapeutas, de profesionales de psicología y de trabajo social en centros de salud hasta alcanzar el ratio necesario para establecer programas de atención multidisciplinar de base comunitaria.

5. Desarrollar los mecanismos necesarios para impulsar la tele-salud, de forma que se pueda disponer a medio plazo de aplicaciones informáticas de Educación para la Salud de las patologías crónicas más prevalentes y sistemas de seguimiento electrónico de datos clínicos a través de la carpeta de salud, entre otras, dedicando a ello el presupuesto suficiente para alcanzar objetivos ambiciosos en términos de mejora de la salud y de la satisfacción de las personas atendidas.

6. Desarrollar mecanismos efectivos y reales de participación de profesionales y ciudadanía en el funcionamiento y gestión de los servicios de Atención Primaria, en base a la elaboración de planes de Salud comunitaria, con la implicación del resto de entidades públicas y privadas de cada Zona Básica de Salud.

**66.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se implemente un espacio socio sanitario en el que la atención primaria va a tener una atención especial sobre las residencias de personas mayores en sus áreas respectivas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se refuerce la asistencia a domicilio a personas mayores, dependientes o con discapacidad y también los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de manera que se incremente la vigilancia de la población beneficiaria de este servicio.

**Departamento de Derechos Sociales**

**67.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar en el plazo de un mes un Plan de contingencia para las residencias de personas mayores y con discapacidad dirigido a prevenir un posible rebrote de la covid-19 en las mismas.

Este Plan contemplará el adecuado aprovisionamiento de equipos de protección individual en dichos centros, la realización de test a todos los residentes y personal de los centros en un plazo de 48 horas desde el momento en que se detecte un positivo, la aprobación de protocolos específicos para la sectorización de los centros y la previsión de contar con al menos dos centros intermedios perfectamente identificados que deberán estar operativos en un plazo máximo de cinco días en caso de detectarse un rebrote. Dichos centros intermedios se preverán con atención médica y de enfermería 24 horas los 7 días de la semana.

2. Asimismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes y en el marco de dicho Plan de contingencia, establezca unas ayudas para las familias que decidan mantener a su familiar mayor o con discapacidad, con o sin dependencia, en casa sin volver a la residencia al menos hasta el 31 de diciembre de 2020. Las cuantías serán las mismas que las de las ayudas para cuidados en el entorno familiar para personas dependientes; su percepción no implicará la modificación del Programa Individual de Atención (PIA) y se mantendrá reserva de la plaza residencial hasta dicha fecha.

**68.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar este año 2020 todos los Servicios Sociales de Base con al menos un Trabajador Social más y reforzar todas las Agencias de Empleo con al menos un orientador más para garantizar procesos de inclusión social y laboral efectivos para todas aquellas personas en situación de exclusión social. La ampliación se realizará teniendo en cuenta el número de unidades familiares perceptoras de Renta Garantizada por zona básica y el número de desempleados adscritos a cada agencia, de forma que se garantice orientación y acompañamiento social a todos ellos.

2. Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a reforzar este año 2020 los programas de las entidades del tercer sector del ámbito de la inclusión social y la discapacidad para hacer acompañamiento social, orientación e intermediación sociolaboral de forma complementaria al trabajo de los Servicios Sociales de Base y Agencias de Empleo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incrementar en 2020 en al menos otros 500.000 euros la partida destinada a ayudas de emergencia social.

**69.ª** Por todo esto, en un escenario con más certezas, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore, fruto del Diálogo Social, un Plan de Empleo en el seno del Consejo del Diálogo Social que contenga las políticas económicas, sociales y de empleo dirigidas a avanzar en el desarrollo de esta Comunidad, que garantice las oportunidades a todas las personas y empresas residentes en los distintos territorios de nuestra comunidad y que tenga presente la perspectiva de género para evitar la destrucción de empleo femenino y mejorar su calidad.

**70.ª** Para garantizar la liquidez de estas empresas, EIS y CEEIS, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

– Complemente durante 2020 y de manera coyuntural la subvención hasta el 100 % del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para cubrir el salario de las personas en situación de exclusión social que trabajan en empresas de inserción.

– Recupere la ayuda al equilibrio presupuestario para los centros especiales de empleo de iniciativa social.

– Se anticipen, de manera urgente, el 100 % de las ayudas al mantenimiento del empleo (subvención de Salario Mínimo Interprofesional) de todo el ejercicio 2020. Teniendo en cuenta la plantilla real existente a fecha de declaración del estado de alarma; en el último trimestre del año se realizarían los ajustes pertinentes entre la subvención recibida y la plantilla existente en cada uno de los meses restantes del año.

– Se elabore un plan de acción para la reserva de contratos para las CEEIS y las Empresas de Inserción (EIS).

**71.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar, en la comisión permanente del Servicio Navarro de Empleo, la reorganización de las políticas activas de empleo y el acuerdo marco a la situación laboral y económica derivada de la crisis sanitaria de la covid-19.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la elaboración de itinerarios personalizados e integrales de inserción socio-laboral y refuerzo de los procesos de acompañamientos fortaleciendo los equipos de los Servicios Sociales, Servicios Navarro de Empleo y/o entidades sociales que llevan a cabo procesos de inserción socio-laboral.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra promover modelos mixtos de formación y empleo y la creación de un marco regulatorio de las prácticas no laborales en empresas acompañado de coordinación y seguimiento de dichas prácticas.

**72.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Intensificar su apuesta por la Economía Social, como puntal que es de una economía más dinámica, sostenible, innovadora y centrada en las personas, promoviendo en particular el empleo de las personas jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el empleo decente y de calidad para todas las personas.

– Realizar una valoración del desarrollo que haya tenido hasta el inicio de la crisis de la covid-19 el I Plan Integral de Economía Social 2017-2020.

– Analizar los efectos que la crisis de la covid-19 ha tenido en las empresas y colectivos que en la Comunidad Foral forman parte de la Economía Social.

– Elaborar el II Plan de Economía Social, de manera participada con todos los Departamentos del Gobierno y agentes implicados.

**73.ª** El parlamento insta al Gobierno de Navarra a convocar reuniones urgentes en los distintos espacios de debate en la que participen familiares de las personas residentes, representación sindical y política, representación de las residencias de personas mayores, centros de personas con discapacidad y el propio Gobierno de Navarra para diseñar y planificar cambios precisos, a corto y largo plazo, con el objeto de mejorar las deficiencias que hay actualmente.

Se propone que en dichas reuniones se analicen, planifiquen y acuerden medidas concretas, tales como:

a. La realización de una auditoría urgente para analizar lo ocurrido en las residencias durante la crisis sanitaria.

b. La ampliación de ratios y la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal.

c. La atención adecuada centrada en la personas, teniendo en cuenta los derechos e intereses de las personas usuarias.

d. Garantizar la atención sociosanitaria en todas las zonas de Navarra.

e. Crear las herramientas necesarias para poder hacer una coordinación, control, seguimiento e inspecciones laborales a todas las residencias de Navarra, independientemente de su titularidad.

**74.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que aprovechando los datos que se han recogido durante la crisis se haga un estudio, a la mayor brevedad, sobre las personas que viven solas sin apoyo y sin red familiar. En base a ese estudio se propone que por el Gobierno de Navarra se proceda a implantar medidas para continuar haciendo ese seguimiento y acompañamiento a las personas mayores que viven solas y sin red familiar al objeto de poder atender sus necesidades, no solo las básicas.

En este sentido se insta al Gobierno de Navarra a:

a). Reforzar el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) con más personal y más servicio, para poder garantizar una atención más integral, como por ejemplo, atención psicológica para paliar los efectos psicológicos que ha tenido la crisis en los mayores y ampliación de otros servicios para garantizar y alargar, en la mayor medida posible, la permanencia en sus hogares.

b). Elaborar un Plan para ofrecer a las personas mayores y personas con dependencia otras alternativas habitacionales como las casas hogar y pisos tutelados e impulso urgente a los proyectos que hay en marcha sobre vivienda colaborativa.

**75.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a la creación de una Mesa para la coordinación, creación e impulso de órganos vecinales y comunitarios que aglutinen los distintas estructuras administrativas (centro de salud, zonas básicas de servicios sociales o unidades de barrio, centros educativos…) y asociativas del pueblo o barrio (servicios de atención preventiva, redes de cuidados, asociaciones vecinales…) con el objetivo de crear redes y proyectos comunitarios que respondan a las necesidades del ámbito de cada Mesa con un enfoque preventivo en la atención especial a la infancia, personas mayores y dependientes.

**76.ª** El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

• Estudiar la creación de la Agencia Navarra de Cooperación al Desarrollo.

• Mantener el compromiso presupuestario sobre la financiación de la cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,7 % del presupuesto al final de la legislatura.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**77.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso y mejora de las prestaciones y servicios de atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad reduciendo los copagos existentes y determinando la aportación en proporción directa a la renta y patrimonio de la persona usuaria.

2. El Parlamento de Navarra apuesta por ·un nuevo modelo de atención residencial con mayor liderazgo público y que desarrolle el nuevo modelo de Atención Integral Centrada en la persona. Un modelo que apueste por centros más pequeños, organizado en torno a unidades de convivencia más pequeñas, y que cuente con mejorar los espacios y la atención sociosanitaria para prevenir mejor la covid-19 o cualquier tipo de pandemia similar que pudiera surgir en el futuro.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una partida presupuestaria específica para financiar proyectos de reformas en centros residenciales y de discapacidad de cara a prevenir la covid-19 y caminar hacia el nuevo modelo de atención residencial.

**78.ª** El Parlamento de Navarra apuesta por que los fondos· adicionales que se dispongan tras la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital se destinen a la lucha contra la pobreza y a reforzar las políticas de inclusión social y laboral.

Igualmente, estos fondos irán destinados a cumplir con los compromisos que emanan del acuerdo programático en materia de garantía de rentas, renta garantizada y lucha contra la pobreza infantil.

**79.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la aprobación del nuevo decreto de autorizaciones antes de que finalice el año 2020 y a trabajar por afianzar el nuevo modelo de atención centrada en la persona en todos los centros residenciales, públicos y privados de nuestra comunidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una línea de inversiones dirigidas a remodelar y rehabilitar centros propios y de entidades locales que adapten centros residenciales, de discapacidad y otros centros de servicios sociales a las necesidades derivadas de un nuevo modelo de atención centrado en la persona y que introduzca cambios en los espacios que hagan más fácil tomar medidas preventivas en relación a la covid-19 o epidemias similares.

**80.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a una actualización e implementación del plan de desarrollo de la Atención Primaria de Servicios Sociales que atienda también las necesidades al respecto derivadas de la crisis de la covid-19.

**81.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una actualización, adaptación y aplicación del Plan de Inclusión Social de acuerdo con las nuevas necesidades sociales derivadas de la crisis de la covid-19 y del resultado de la evaluación realizada.

**Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

**82.ª** El Parlamento de Navarra propone al Gobierno de Navarra que aumente la inversión destinada al despliegue de la fibra óptica en toda la Comunidad Foral y, a su vez, centre también sus esfuerzos en la negociación y la colaboración público-privada para llegar a acuerdos con los operadores de telecomunicaciones para lograr que todos los navarros tengan acceso al cable de fibra óptica independientemente de dónde esté su hogar. Para ello, es importante que se modifiquen los precios que está ofertando el Gobierno de Navarra a través de NASERTIC, adecuándolos al mercado actual de 2020 y teniendo en cuenta a los territorios con menor densidad de población.

**83.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incentivar a través de la Innovación mediante las ayudas a Centros Tecnológicos y a Proyectos relacionados tanto con la generación de energía limpia como con el almacenamiento de la misma, para de ésta manera mejorar la gestión y eficacia del proceso.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incentivar a través de la Innovación mediante las ayudas a Centros Tecnológicos y a Proyectos el sector biomédico como una línea de negocio, tanto en la producción de material médico y de laboratorio para analíticas, como en equipos especializados para las UCI y en la producción de los equipos de protección individual, que permita además acercamos en lo posible al autoabastecimiento.

**84.ª** El conocimiento, la innovación y las infraestructuras digitales deben ser la autopista por la que circule la reactivación de la economía navarra. Debemos asegurar el papel tractor del Gobierno para el desarrollo de empresas de base tecnológica en Navarra, fomentando la innovación navarra y su proyección estatal.

1. Desarrollar un Plan de Mejora en el programa de becas en la Universidad que asegure recoger necesidades de alumnos con carestías y permita el desarrollo de conocimientos y competencias a todos los alumnos navarros en igualdad de oportunidades.

2. Iniciar las obras de construcción del nuevo Edificio de Medicina durante el primer trimestre de 2021, para tener lo antes posible en pleno y eficiente uso tanto el edificio con aulas, como laboratorios y quirófanos de simulación.

**85.ª** Crear el Navarre lnternational Artificial lntelligence Centre (NIAIC) - Centro Internacional Navarro de la Inteligencia Artificial - Adimen Artifizialeko Nazioarteko Nafar Zentroa-, cuyo objetivo fundamental sea garantizar el desarrollo óptimo de una investigación básica transversal y de excelencia en las principales áreas de la Inteligencia Artificial; en definitiva, garantizar como apuntan los expertos, que la investigación básica, la que no necesariamente tiene aplicaciones inmediatas directas en la industria, o el mercado en general, tenga su espacio. El objetivo es que este centro se convierta en centro de referencia europea y mundial.

**86.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Proyecto de Ley de Derechos Digitales como marco para adoptar la medidas y ejecutar las inversiones necesarias para resolver, definitivamente, la problemática relativa a la “última milla” que hace que muchas localidades de Navarra no tengan las condiciones mínimas de cobertura para cubrir las necesidades básicas de conectividad. Es preciso posibilitar que la digitalización sea un bien de consumo esencial y garantizado para toda la población independientemente del municipio en el que vivan y de sus condiciones socioeconómicas. Este proceso deberá coordinarse con las entidades locales una cobertura hasta los puntos de consumo de forma que la red sea pública y nos brinde además la oportunidad de alcanzar un marco de soberanía digital en el corto plazo.

**87.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en lo relativo a las tasas universitarias y las becas impulse las medidas necesarias para que ninguna persona en Navarra tenga problemas de acceso o continuidad en los estudios universitarios como consecuencia de la crisis económica sobrevenida por la crisis sanitaria de la covid-19. Asimismo, desde el propio Departamento se habilitarán los planes de emergencia necesarios destinados a ayudar a las/los estudiantes en situación de necesidad.

**88.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a fomentar la investigación en dos ejes:

– Priorizar, en plazos y recursos, aquellos proyectos de investigación que tengan como objeto la biomedicina, la diversificación del tejido productivo de Navarra y la ecoinnovación para la mejora de la eficiencia y del comportamiento ambiental en la industria, orientada a la optimización de procesos y a la generación de productos basados en conocimientos respetuosos con el medio ambiente. Para ello, se potenciará el trabajo de los agentes del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI) (INAMAT y ISC-Instituto de Smart Cities, Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdisNA).

De acuerdo con el Plan de Ciencia y Tecnología 2017-2020 si una región quiere ser líder en innovación debe aspirar a tener a las mejores personas investigadores. Es necesario por tanto ofrecer la posibilidad de formar, mantener y atraer talento. Por ello, el Gobierno de Navarra impulsará, en el seno de la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, un Convenio entre las universidades públicas de la Universidad del País Vasco, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Burdeos con el objetivo de crear un programa de colaboración estrecha para promover proyectos de investigación e intercambio de conocimiento y de talentos, potenciando las relaciones con universidades internacionales y en concreto universidades transfronterizas.

**89.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Antes del inicio del curso escolar 2020-21 atender la brecha en el acceso a la tecnología (número de ordenadores en casa, tarjetas sim, conexión a Internet y espacio físico propio para estudiar), la brecha en su uso (qué conocimiento tienen las madres y padres/tutoras y tutores sobre Internet y las aplicaciones), y la brecha de preparación y medios de los centros educativos públicos y su profesorado.

• Formar a la ciudadanía en nuevas tecnologías y en los idiomas que conviven en Navarra, para que tengan acceso a los trámites administrativos on-line (registros, padrón, declaración de la renta, citas con extranjería, etc.) y favorecer así, la inclusión digital.

• Dar soluciones particulares coordinadas con las entidades locales, a fin de llevar internet de alta velocidad a cada rincón en el que habite una persona, haya un negocio, se ofrezca o requiera un servicio; en definitiva, poner el foco en la última milla para que todas y todos tengamos conectividad.

• Abordar la importancia de la equitatividad entre mujeres y hombres que trabajan en la gestión tecnológica dentro del sector público, tal y como nos lo recomienda el Grupo de Trabajo de Innovación Social de la Red Española de Ciudades inteligentes, lo que debe de servir como principal ejemplo para otros sectores de cara a un futuro donde las TIC estarán en el día a día de nuestras ciudades y entidades locales.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**90.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Fomentar y apoyar la investigación científica pública de calidad dotando a los equipos investigadores de los fondos necesarios y de condiciones de trabajo dignas, así mismo considera imprescindible el liderazgo público de las Administraciones Públicas, en los procesos de l+D+i que se desarrollan en Navarra y que reciben fondos públicos.

2. Impulsar la investigación sanitaria en la estructura del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en particular en el Complejo Hospitalario de Navarra que ha de ser el hospital de referencia de la investigación sanitaria pública en Navarra.

3. Regular los contratos de patentes y resultados de la investigación en salud en la que participan fondos públicos, incluyendo cláusulas de plena transparencia y criterios de interés público para garantizar en el futuro precios asequibles.

4. Impulsar un plan público de la ciencia para para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el tejido productivo, especialmente la industria para avanzar hacia una economía de mayor valor añadido.

**91.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a Avanzar en la conectividad, desarrollando el plan de 4 años para la implantación de la red banda ancha y 5G con cobertura a toda navarra, que permitirá el avance social y económico en zonas rurales y permitirá el avance hacia la igualdad digital y el desarrollo del Gobierno Digital, incentivando el Teletrabajo, la Ventanilla Electrónica, o la Telemedicina y TeleEducación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que dicho desarrollo deba realizarse en colaboración con las entidades locales formalizando convenios con ellas para facilitar la implantación en las mismas.

**92.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a activar la Sección de Compra Pública de Innovación con un compromiso de financiación. Así aseguramos el papel tractor del Gobierno para el desarrollo de empresas tipo start-up de base tecnológica en Navarra. Quedan excluidas de cualquier convocatoria empresas y compañías registradas en paraísos fiscales, siguiendo la senda de países como Francia, Dinamarca y Polonia.

**Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial**

**93.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aumentar las líneas de avales puestas en marcha para paliar los efectos de la paralización de la actividad económica. Tanto las líneas de apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca, como las líneas de aval directas que a través de Sodena puede y debe gestionar el Gobierno de Navarra. Igualmente se deberá revisar las condiciones en las que estos avales deban ser autorizados, de tal manera que las mismas no devengan contrarias al fin perseguido, sino que sean condiciones flexibles y alcanzables por la inmensa mayoría de empresas, para la efectividad de sus fines.

**94.ª** Se propone aprobar un paquete de medidas para la recuperación, sucesión y transformación de empresas con dificultad de sucesión o empresas en dificultades de continuidad empresarial, en Cooperativas de Trabajo asociado o Sociedades laborales, y que necesariamente incluyan, entre otras, líneas de avales específicas para inversión y circulante, y ayudas para asesoramiento técnico de los procesos de reconversión y transformación.

**95.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dote y reactive un nuevo Plan Renove-Navarra que contemple ayudas para la adquisición de vehículos nuevos con el doble objetivo de que el aumento de ventas ayude a la industria del automóvil tanto foral como nacional e incremente la recaudación de la Hacienda Foral de Navarra mediante la imposición indirecta generada por la actividad. El Plan debe suponer ayuda a quien adquiera un vehículo medioambientalmente menos contaminante con ayuda progresiva en función de este factor, con los mayores niveles de ayuda para la adquisición de vehículo eléctrico 100 %.

**96.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a trabajar en el seno del Consejo del Diálogo Social para la búsqueda de un acuerdo en torno a un Plan de Empleo, adaptado al escenario derivado de la pandemia, y encuadrado en el futuro “Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu 2020-2023”.

**97.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

Crear un programa de ayudas destinado a la reestructuración y relanzamiento de Pequeñas y Medianas Empresas en crisis como consecuencia de la crisis derivada de la expansión de la covid-19, que deberá de contener, entre otros, los siguientes aspectos:

• Los recursos económicos destinados a la finalidad de esta convocatoria ascienden a la cantidad de 8 millones de euros.

• El hecho subvencionable se establecerá en base a la disminución coyuntural de la capacidad de pago de la empresa como consecuencia de la crisis de la covid-19.

• Podrán acceder a las ayudas económicas previstas en la presente propuesta las Pequeñas y Medianas Empresas que cumplan con la característica de ser pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores y las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, y que se encuentren en situación de crisis.

• Las ayudas a conceder se materializarán a través de anticipos reintegrables y se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

• El importe de la ayuda por empresa podrá alcanzar hasta el 100 % del flujo de caja negativo presupuestado para el ejercicio 2020, con un límite máximo de 250.000 euros.

• Los reintegros de los anticipos realizados tendrán la consideración de carácter fijo y se harán efectivos periódicamente, durante cinco años, de la siguiente manera: una vez finalizado el plazo establecido para la ejecución del plan de viabilidad, las empresas contarán con un año de carencia antes de iniciar las devoluciones. Esto es, el primer reintegro se hará efectivo en el año 2022 y el resto consecutivamente hasta el quinto año.

**98.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a incluir en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu las siguientes medidas:

a). Herramientas de digitalización para el pequeño comercio de forma que se creen plataformas que aglutinen ofertas, se facilite la venta on line del comercio de cercanía y se posibilite la venta a domicilio.

b). Emisión y distribución de bonos destinados a la población para que compren en el pequeño comercio afectado por el estado de alarma y la posterior crisis económica. Limitado a pequeñas empresas con menos de 10 trabajadores/as y a un volumen de facturación anual de 2 millones de euros. Estos bonos serán subvencionados en mayor cuantía a personas en situación de necesidad. Utilizar el mismo tipo de medida en el turismo local.

c). Medidas de movilidad enfocadas al fomento de accesibilidad al pequeño comercio y equiparación de condiciones con las grandes superficies (coste de parking, fomento de transporte publico etc.).

d).Sobre las bajeras comerciales:

• Realización de un censo de bajeras con pasado o potencial uso comercial y medidas de incentivo de la actividad del comercio de cercanía y otro de bajeras comerciales vacías y establecimiento de medidas y ayudas ambiciosas para su activación.

• Incluir ayudas para la rehabilitación de estas bajeras y revisión para ello de la normativa sectorial.

• Establecimiento de ayudas al alquiler de bajeras comerciales.

e). Grandes superficies comerciales: regular los horarios de apertura de los grandes establecimientos comerciales. Protegiendo las condiciones laborales y la salud de los y las trabajadoras de este sector y también como medida de protección del pequeño comercio y el comercio local

f). Pedagogía Consumo: en colaboración con las entidades locales impulsar planes de formación y campañas de concienciación y promoción del consumo de productos de proximidad, km0, circuitos cortos, economía circular como motor de generación y mantenimiento de empleo, de recursos impositivos, fuente de ventajas medioambientales. La finalidad es crear un profundo cambio en los hábitos y modelos de consumo.

**99.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a incluir en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu las siguientes medidas:

a). Iniciar el proceso de actualización del Plan Industrial de Navarra y de la estrategia de especialización inteligente S3 tomando en cuenta las siguientes cuestiones:

• Priorizando criterios de sostenibilidad y economía circular.

• Diseñando estrategias para localizar, relocalizar o evitar la deslocalización de actividades estratégicas.

• Apostando por una ubicación de los centros de decisión y de las oportunidades de negocio en Navarra.

• Apostando por una diversificación de nuestro tejido productivo.

• Definiendo instrumentos de generación de sinergias con otros territorios en materia de desarrollo de actividad endógena.

• Incluyendo en la categoría de “estratégicas” a otras áreas añadidas a las consideradas como tal por la estrategia de especialización inteligente S3 (Automoción, Mecatrónica, Cadena Alimentaria, Energías Renovables y Recursos y Salud). Es necesario considerar también como áreas estratégicas todas aquéllas que se centren en el cuidado de las personas y las que basen su actividad en la economía circular.

• Elaborando un Plan para reducir la emisión de CO2 y GEI por parte de las empresas navarras y revisando aquellos proyectos empresariales que supongan una clara amenaza para el medio ambiente. Para ello se desarrollarán procedimientos incentivadores o sancionadores.

• Estableciendo el liderazgo del sector público en la estrategia de colaboración público-privada el diseño de los planes y establecimiento de prioridades:

b). Agencias de desarrollo comarcal: esta crisis ha constatado que la economía hiperglobalizada es mucho más vulnerable que la economía local. La identificación y propuestas de medidas que permitan la recuperación socioeconómica desde la perspectiva local será una aportación imprescindible para la reconstrucción. Proponemos que se elabore un informe de diagnóstico y medidas teniendo en cuenta la realidad de las comarcas y la economía local constituyendo para ello una mesa con las Agencias de desarrollo comarcal. Son entidades clave en el desarrollo económico local y sus aportaciones van a ser fundamentales en la reactivación económica de la Comunidad.

Por eso, se plantea que en colaboración con las entidades locales se diseñen y desarrollen PAOC (Planes de Atracción y Ordenación Comercial), con la finalidad de diagnosticar la situación del comercio minorista y elaborar un programa con líneas de actuación y medidas concretas. Asimismo, en el marco de la ordenación urbanística se realizará un análisis del espacio físico en el que se desarrolla la actividad comercial, de aspectos sociales y económico-comerciales a nivel local.

1**00.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Aumentar los recursos presupuestarios destinados a apoyar la economía social, colaborativa y solidaria.

– Avanzar hacia la relocalización de actividades industriales. El suministro de bienes esenciales pasa a ser una prioridad para nuestro futuro inmediato, siendo imprescindible acercar la producción de bienes y servicios allí donde se demandan, permitiendo las nuevas tecnologías trabajar la productividad.

– Facilitar la financiación para la potenciación del tejido industrial y su diversificación productiva hacia actividades de mayor valor añadido. Para el logro de estos objetivos es necesario que el desarrollo tecnológico y la innovación alcance a todas las fases de la producción y tengan en cuenta el tamaño de la empresa y el sector en el que desarrollan su actividad.

– Generar herramientas de colaboración entre los diferentes grupos de acción local y el Gobierno de Navarra para fomentar el conocimiento de la riqueza y diversidad navarra y así fortalecer los circuitos turísticos de interior. (137)

1**01.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Culminar la elaboración de la Estrategia integral de Medicina Personalizada y de Precisión, y la puesta en marcha de la plataforma de empresas para la innovación dentro del ámbito de Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IDISNA), y los programas específicos de desarrollo de proyectos empresariales en salud.

– Continuar el trabajo conjunto con el sector turístico en el plan de acción a desarrollar en el contexto actual, a fin de promover las actuaciones necesarias para proyectar Navarra como un destino turístico seguro desde la perspectiva covid-19 y a fomentar, en el corto plazo, el gasto en actividad turística a través del impulso de la demanda interna.

– Seguir trabajando con los agentes privados de referencia del sector de las industrias creativas y digitales en la instauración de un ecosistema empresarial que permita construir una cadena de valor cada vez más sólida y potente en Navarra, con la consiguiente generación de empleo de calidad. Y a revisar, a la vez, el tratamiento fiscal del mismo con el fin de seguir apoyando su desarrollo.

– Incrementar el apoyo a la internacionalización de las empresas navarras, específicamente de las exportaciones a países prioritarios del Plan Internacional.

– Favorecer los procesos de transformación de los modelos de negocio del pequeño comercio, fundamentalmente a través de la digitalización, y a culminar el proceso de elaboración y aprobación del proyecto de ley foral reguladora de las áreas de promoción económica.

– Respaldar los programas de emprendimiento cooperativo y de reconversión de empresas en crisis en el ámbito de la economía social.

– Agilizar la simplificación de trámites administrativos en los proyectos empresariales.

– Invertir en l+D+i como palanca de competitividad empresarial y apostar por la continua digitalización de las empresas, de forma que se consideran acciones imprescindibles en el camino de modernización y adaptación a posibles cambios estructurales.

– Impulsar el proceso de transformación digital como eje prioritario del desarrollo de Navarra.

1**02.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Apostar por una Navarra cohesionada, saludable, sostenible, industrial y competitiva adaptando la Estrategia de Especialización Inteligente S3 al nuevo escenario post-covid-19, manteniendo los principios rectores del mismo, así como los ejes del desarrollo de Navarra.

– Consolidar y potenciar las líneas de trabajo ya existentes en el terreno de la digitalización, las iniciativas de apoyo al emprendimiento de base tecnológica, el laboratorio de ciencia de datos, así como el impulso y desarrollo de nuevos proyectos referentes como el Polo de Innovación Digital, en el que habría que culminar los trabajos en relación con la plataforma virtual digital, la red de agentes intervinientes y su gobernanza y avanzar con paso firme en lo correspondiente a las infraestructuras físicas. A la vez que se deben promover sistemas de formación dual, capacitación profesional y desarrollo de capacidades digitales de las personas que pierdan empleo, para combatir la brecha digital.

– Cumplir la hoja de ruta sobre transición energética. A tal fin, y alineada con el Pacto Verde Europeo y los objetivos del Proyecto de Ley de Cambio Climático a nivel estatal, el Gobierno de Navarra deberá aprobar el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, al objeto de aprovechar todas las oportunidades en términos de modernización de la economía, de la industria, de la generación de empleo y de la atracción de inversiones que abre el tránsito hacia una prosperidad inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.

– Facilitar y simplificar los trámites necesarios para que la construcción y puesta en servicio de los proyectos de generación de energía renovable se desarrollen de la forma más ágil posible; y favorecer los proyectos de repotenciación de los parques eólicos existentes, desarrollando una normativa propia que lo promueva, coordinando los permisos ambientales, la capacidad de acceso a la red eléctrica e incentivando la instalación de nuevos aerogeneradores.

– Reivindicar un programa de incentivos para el sector de la automoción, y respaldar, por tanto, aquellas iniciativas a nivel europeo y estatal que estimulen la demanda en el sector automovilístico.

– Desarrollar un plan para la recuperación de los sectores de la hostelería, turismo y comercio y para toda la cadena de suministro implicada en dichos sectores, así como los sectores que se consideren más afectados, con el objetivo de reactivar y recuperar la actividad después de una paralización sin precedentes.

**Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

**103.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra que convierta a su acción en políticas de desarrollo rural en un mayor estímulo.

Si de verdad es cierto, como dice el Gobierno, que en la salida de esta pandemia “nadie debe quedar atrás”, habrá que tomar medidas concretas para ayudar a reactivar aquellos sectores que están resultando especialmente castigados por el estado de alarma: ganadería (ovino y vacuno de carne, ganado de lidia, pollo, principalmente), hortícola y, por supuesto, vitivinícola.

Las medidas de promoción de productos pueden ayudar a medio plazo, pero van a hacer falta otras medidas directas a corto que ayuden verdaderamente a reactivar estos subsectores productivos de una manera más inmediata, si se quiere llegar a tiempo, antes del cierre de algunas explotaciones y empresas que se encuentran ya al límite.

La innovación debe ser un motor central en la reactivación en términos generales, pero de manera destacada también en la cadena agroalimentario es la innovación, y a avanzar en la digitalización, en la incorporación de tecnología a lo largo de toda la cadena, a participar en el valor añadido.

Consideramos que, en la revisión que se haga de la Estrategia Inteligente de Navarra (S3) para adaptarla al nuevo entorno post- covid-19, deben mantenerse necesariamente dos componentes clave para una reactivación: la cadena agroalimentaria y el aumento de dimensión empresarial.

**104.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incentivar la asociación de energías renovables a los proyectos de modernización de regadíos en aquellos que presenten algún tipo de consumo energético

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el canal de Navarra y el Plan Foral de regadíos y estrategia del agua para el desarrollo de la zona regable del canal de Navarra como en el resto del regadío. La eficiencia desde el punto de vista de ahorro del agua, de ahorro energético y el impacto medioambiental deben jugar un papel clave.

**105.ª** El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar un mayor nivel de ambición climática a través de la nueva Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

2. Incentivar en el ámbito industrial una economía limpia y circular aplicando la Agenda de Economía Circular de Navarra.

3. Impulsar la preservación y el restablecimiento de los ecosistemas y de la biodiversidad, promoviendo una nueva Ley Foral de Biodiversidad.

4. Avanzar hacia un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

**106.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu se incluyan medidas en relación a las siguientes cuestiones:

a). Medidas de apoyo al sector agrícola y ganadero teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene, la cual ha quedado en evidencia durante todo el periodo del estado de alarma. Estas medidas deben de incentivar un cambio real en el modelo productivo del sector. Por ello, esas medidas tienen que comportar, también, normas que pongan límites a la acumulación de recursos productivos, al tamaño de las explotaciones y a las ayudas, aplicando una progresividad en las exigencias tributarias y burocráticas en función del citado tamaño. Finalmente, estas medidas deberán permitir el reforzamiento de los circuitos cortos y trabajar por un mundo rural fuerte, sólido, sostenible y equilibrado que vaya dando pasos para avanzar en la soberanía alimentaria.

b). Promoción de productos de calidad, reconocimiento de lo propio y cercano, del producto que cumple las normativas europeas de calidad y seguridad alimentarias, las normas laborales, las medioambientales y la creación de riqueza en su entorno.

c). Control por el Gobierno de Navarra del cumplimiento en todos sus términos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que tras su última reforma prohíbe vender a pérdidas, para así garantizar el pago de precios justos al sector agrícola y ganadero.

d). Priorización del impulso a los circuitos cortos de comercialización, incluyendo medidas de apoyo al comercio de proximidad y local.

e). Considerar la compra pública como un instrumento para la reactivación del sector agroalimentario local. En la adquisición de alimentos por parte de centros hospitalarios, comedores escolares, residencias no sólo se debe de tener en cuenta el precio en los pliegos, sino también cláusulas sociales, de producto local y a precios dignos. Apoyo, en definitiva, a la alimentación saludable.

f). Creación de un Grupo de Trabajo dedicado a la elaboración de un Plan estratégico para la agricultura de pequeña escala, sostenible hacia la soberanía alimentaria en Navarra. Dicho Plan se realizará de manera participativa y contemplará acciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo, con una asignación presupuestaria específica para su desarrollo.

g). Defensa del nuevo modelo de la Política Agrícola Común (PAC) consensuado con Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) y Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN), de forma que se eliminen los derechos históricos, que priorice al agricultor personal, que defienda la explotación familiar agraria o que promueva producciones agrarias sostenibles económica y socialmente alineadas con las demandas de la sociedad.

h). Proteger la práctica de autocultivo en huertas de ocio como actividad respetuosa con el medio ambiente, que coadyuva a la concienciación en términos medioambientales y de un consumo sostenible y saludable así como a la protección de las características de suelos fértiles. Para ello, se propone:

• Regular, para su incentivo, el uso y actividades en las huertas de Ocio.

• Crear, en colaboración con las entidades locales, un parque foral de huertas de ocio que active y ponga a disposición de la ciudadanía que así lo desee, en las condiciones que se determinen, terrenos válidos para la actividad mencionada y que actualmente tienen otros usos o se destinan a actividades de menor valor que el reseñado.

**107.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que antes del 30 de septiembre de 2020 apruebe para su remisión al Parlamento un Proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición de Modelo Energético en el que se contemplen estas cuestiones:

a). Objeto: establecer un marco normativo, institucional e instrumental adecuado para facilitar la mitigación y la adaptación a la realidad del cambio climático, y la transición hacia un modelo energético bajo en carbono, basado en energías renovables y preparar a la sociedad navarra y su entorno ante las nuevas condiciones climáticas siguiendo las directrices y los compromisos internacionales en la materia.

b). Finalidades:

• Contribuir al compromiso internacional de reducción de gas de efecto invernadero (GEI) y facilitar la adaptación al cambio climático en Navarra reduciendo la vulnerabilidad de su población y su territorio.

• Convertir a Navarra en un referente de territorio sostenible y resiliente en materia de adaptación al cambio climático.

• Conseguir la protección de la salud de las personas y de los ecosistemas en Navarra con especial atención a los sectores sociales más vulnerables. Integrar los requisitos de sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas.

c). Compromisos: para cumplir con los compromisos internacionales en la Ley Foral se fijará como objetivo conseguir una reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) de al menos un 45 % para 2030 y un 80 % para el año 2050 con respecto a las del año 2005 en consonancia con la Estrategia Energética Europea 2050 el Plan Energético de Navarra - Horizonte 2030 y KLINA, la Hoja de Ruta de Cambio Climático en Navarra.

d). Gobernanza: se contemplará en la Ley Foral un sistema de Gobernanza con los siguientes objetivos:

• Promover la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas de Navarra en la aplicación de políticas de cambio climático y transición de modelo energético en sus respectivas escalas y con los medios y los instrumentos que se requieran mediante la integración de políticas sectoriales del Gobierno de Navarra y de los entes locales en el ámbito de sus competencias.

• Impulsar la plena integración de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales, los planes y programas que las desarrollan.

• Favorecer la participación de la ciudadanía y de los agentes sociales y económicos en el seguimiento y la implementación de KLINA Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra, el Plan energético de Navarra 2030 y los instrumentos de planificación en materia de energía y cambio climático.

e). Creación de la Agencia Energética y de Cambio Climático de Navarra, como entidad de naturaleza pública con personalidad jurídica y autonomía administrativa y económica.

f). Creación y constitución del Fondo Climático de Navarra para financiar medidas que tengan por objeto mitigar las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) y hacer frente a los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a dichas emisiones. Este fondo se integrará de manera diferenciada en el presupuesto de los departamentos competentes.

**108.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Impulsar una ley de cambio climático como herramienta indispensable para hacer frente a los retos a los que nos enfrentamos que contemple un programa de inspecciones, cuyo objetivo será controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa y los requisitos ambientales establecidos en las distintas autorizaciones emitidas. De este modo, se inspeccionarán instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada, agroalimentarias, canteras, consumidores de compuestos orgánicos volátiles (COV), Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), gestoras y gestores de residuos, productoras y productores de residuos peligrosos, instalaciones de gestión de purines.

• Validar los informes de verificación de emisión emitidos por las empresas vinculadas en el régimen de comercio de derechos de emisión y realización de la correspondiente inscripción de las emisiones en el Registro de la UE, donde se presentarán indicadores para el control de actividades sometidas a la normativa de derechos de emisión de Gases de Efecto-Invernadero y verificación de sus emisiones (informes anuales de emisión de CO2, modificación de autorización y planes de seguimiento, informes de cambio de funcionamiento de actividades).

• Aprobar una fiscalidad verde que penalice el vertido de residuos (equipos de protección individual de usar y tirar no biodegradables, bolsas de plástico de un solo uso, vajillas de usar y tirar no biodegradables, cápsulas de un solo uso no biodegradables, etc.); una fiscalidad verde que premie a empresas que implementen medidas verdes y que nos dote de recursos para transitar hacia el cambio de modelo productivo; una fiscalidad verde que premie a las empresas que estén trabajando por el objetivo de 'residuos cero' y que sustituyan elementos y productos importados por propios durante todo el ciclo de la producción; una fiscalidad verde que desincentive la utilización de combustibles fósiles.

• Adoptar una nueva perspectiva en la protección ambiental. Así, quien vulnere la legislación ambiental no solo será sancionada sino que también deberá reparar el daño causado.

• Implementar una estrategia de reindustrialización verde y economía circular que fomente la creación de empleo en industrias con un impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad para cumplir con los objetivos del Programa de Prevención del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 que fija para este 2020 como uno de los objetivos, la reducción del 12 % de los residuos respecto a los generados en 2010.

• Potenciar actividades dirigidas a la educación, sensibilización y concienciación ambiental, fomentando la implicación de toda la ciudadanía, incluso desde las edades más tempranas para crear una conciencia colectiva que contribuya a la mejora de nuestro entorno, con los programas iniciados en 2016 para actividades de educación ambiental y apoyo al voluntariado ambiental, así como recuperando la convocatoria anual de ayudas para proyectos de educación y voluntariado ambiental.

• Diseñar y coordinar junto con el Departamento de Educación y la Dirección General de FP una nueva titulación y acreditación profesional sobre Economía Circular para la capacitación y el fomento de empleo verde y circular.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**109.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Adaptar los requisitos higiénicos-sanitarios vía Decreto Foral para mantener modos y medios de vida en nuestro mundo rural y fomentar la creación de actividad agroganadera en la Comunidad Foral.

• Priorizar inversiones para fomentar la producción ecológica para asegurar y afianzar la demanda de la Comunidad Foral así como estudiar fórmulas para gestionar los excedentes de alimentos ecológicos y locales para impulsar y transitar a modelos agroganaderos más sostenibles con el medio ambiente.

• La compra pública de excedentes alimentarios ecológicos y locales para hacer llegar estos alimentos a la población con necesidades utilizando las tarjetas de vulnerabilidad.

• Establecer ya una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo de proximidad eléctrico o de calor entre las que se priorizará por el Departamento la utilización del agua o de la biomasa.

• Fomentar el autoempleo en el medio rural con la creación de obradores colectivos y el uso de tierras comunales, así como nuevas formas intergeneracionales en la gestión de explotaciones agroganaderas.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**110.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar el desarrollo de procesos productivos, productos y bienes comprometidos con la protección del medio ambiente y con las estrategias de mejora de la eficiencia energética; y por lo tanto que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

2. Elaborar y poner en marcha un plan estratégico de transición ecológica, reducción de emisiones y racionalización del consumo energético, hacia modelos circulares basados en la reducción de los consumos de energía y materiales, modelos de producción, distribución, comercialización y consumo locales, política de residuo 0, reducción del transporte y apuesta por la movilidad sostenible.

3. Una apuesta decidida por las energías renovables, la rehabilitación ecológica de edificios, la reutilización, reciclaje y gestión de residuos, y por la relocalización de la producción de bienes esenciales (sanitario, textil, alimentario, tecnológico...).

4. Elaborar un plan de mejora de la calidad del aire, priorizando la zona de la Ribera, así como a elaborar protocolos de anticontaminación con los diferentes ayuntamientos, en particular de Pamplona y Tudela.

**111.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso a una nueva Política Agraria capaz de defender la agricultura familiar y las pequeñas explotaciones, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas, evitando la especulación de los precios de los alimento básicos de consumo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte Impulso a la agricultura y ganadería ecológicas.

**112.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la elaboración de guías y planes en clave de desarrollo sostenible que vayan dirigidos a un mayor uso del espacio público por parte de peatones y bicicletas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en colaboración con la Federación Navarra de Concejos y Municipios, a presentar un Proyecto de Ley con el objeto de promover la elaboración en cada municipio y comarca, de planes de movilidad no contaminante, consistentes en la definición física de carriles bici y paseos peatonales, que estructuren cada núcleo habitado y sus comunicaciones con los núcleos colindantes, a costa de recuperar parte del espacio público invadido por los coches en los últimos años.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar y poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para puesta en marcha y mejora del Transporte Público Colectivo de energía eléctrica de fuentes renovables.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una línea de subvención para la compra de bicicletas, así como otro tipo de vehículos que faciliten una movilidad sostenible.

**113.ª** El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a;

1. Considerar el PDR 2021-2027 como la Estrategia Marco que debe dar cobertura a las distintas líneas de actuación en relación a la actividad agraria y las políticas de Desarrollo Rural, así como un instrumento estratégico que servirá para seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

2. Proseguir con el esfuerzo realizado en el segundo pilar de la PAC, tanto con los fondos comunitarios que la UE pueda destinar a Navarra como con los fondos propios.

**114.ª** Promover e incentivar el asesoramiento, la investigación y experimentación de nuevas técnicas de manejo de explotaciones agrícolas y ganaderas, innovación de las técnicas productivas y de control de plagas y enfermedades, así como avanzar en la digitalización de todo el proceso productivo.

**Departamento de Cultura y Deporte**

**115.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan que bien podría ser catalogado como Navarra Aplaude y que esté centrado en devolver el agradecimiento a todo el esfuerzo desempeñado por la sociedad durante esta crisis. Al igual que ha sucedido con el aplauso en los balcones durante la etapa de confinamiento, desde el Parlamento de Navarra queremos devolver ese calor y aliento a toda la ciudadanía por medio del consumo digital en el hogar, y de manera presencial en la actividad desarrollada en las plateas de los teatros, cines, salas de música en vivo, exposiciones, a eventos, competiciones y exhibiciones deportivas, etc.

El plan se centraría en una oferta de bonos deportivo-culturales de carácter presencial y digital para que toda la ciudadanía pueda participar de la reactivación económica y social en el sector de la cultura y el deporte. Así mismo, proponemos una oferta de bonos solidarios deportivo-culturales para aquellas personas que hayan sufrido más los efectos de la crisis, parados, jubilados, y los bonos deportivo-culturales sanitarios, para todos aquellos sanitarios y trabajadores de los sectores esenciales que han estado luchando por salvar vidas y facilitándonos la vida y el suministro de bienes esenciales durante la etapa de confinamiento. Con ello no solo queremos incentivar el consumo en dos sectores duramente golpeados por la crisis, sino hacer partícipes de esta reactivación a toda la ciudadanía, especialmente a aquellos que han trabajado en primera línea de batalla en los momentos más críticos de la pandemia.

**116.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a impulsar un Plan de conservación, restauración, mantenimiento y difusión del patrimonio histórico cultural, cofinanciado en colaboración con las entidades locales de Navarra, con el fin de paliar los efectos de la crisis económica en sectores como la construcción, la hostelería, el comercio o el turismo.

**117.ª** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de bonos Culturales de al menos un 15 % de descuento en la adquisición y consumo de libros, música, etc... en comercios de proximidad, entradas a espectáculos tanto en Baluarte como en el Navarra Arena, así como entradas en los diferentes museos de la red de museos de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estos bonos Culturales tengan la posibilidad de ampliar su descuento para diferentes sectores de la población como, por ejemplo, jóvenes, persona desempleadas, familias numerosas, familias monoparentales…

**118.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra que en el ámbito cultural incluya en el Plan Activar Navarra/Nafarroa Suspertu las siguientes cuestiones:

a). Dotar al Departamento de recursos extraordinarios para la ejecución del Plan de Choque Cultural aprobado por el Parlamento de Navarra el 21 de mayo de 2020.

b). Tomar medidas que dignifiquen y estabilicen la situación de las personas profesionales y amateurs del ámbito cultural de Navarra.

c). Dar cumplimiento a las previsiones, actuaciones y derechos recogidos en la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra.

**119.ª** El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a analizar, de forma específica, la afección de la crisis de la covid-19 en la actividad de expresiones culturales populares y folclóricas propias de Navarra, como son las comparsas de gigantes, dantzaris, los grupos de txistularis, la Jota, el bertsolarismo… y diseñar medidas dialogadas con los colectivos afectados para garantizar su continuidad, adaptar su actividad en la actual situación e impulsar su incidencia social.

**120.ª** El Parlamento, en materia deportiva, insta al Gobierno de Navarra a actuar, a la mayor brevedad, para garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva actual, y las actividades de grupos y clubes de deporte base. De este modo, se establecerá una línea de ayudas extraordinarias para el acondicionamiento de instalaciones, delimitaciones específicas para la práctica al aire libre y actuaciones en terrenos rústicos.

**121.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Llevar a cabo convocatorias extraordinarias urgentes a fin de paliar la gravedad en la que se encuentran los diferentes sectores culturales de nuestra comunidad debido del parón de la actividad cultural y la lenta recuperación de la misma; Reestructurar las ayudas existentes extendiendo plazos y flexibilizando requisitos para su percepción; Negociar el acceso a fondos extraordinarios forales, nacionales y europeos asumiendo el objetivo de cambiar el peso específico del Departamento en los siguientes presupuestos de navarra hasta llegar a la media europea que supone el 1,5 % de los mismos.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**122.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

• Generar un programa de apoyo a la transformación digital del sector cultural para conocer y experimentar nuevas posibilidades de creación y exhibición, impulsando la creación de un catálogo digital para la difusión, comercialización y distribución; y explorar nuevas fórmulas de contacto con el público.

• Crear nuevos programas y acciones de exhibición, propios o en colaboración con otros departamentos, dirigidos al sector de las Artes Escénicas en vivo que supongan la contratación de los grupos profesionales de Navarra. Para no propiciar la sobresaturación de agenda y favorecer los espacios públicos que normalmente no disfrutan de este tipo de actuaciones, los programas deben desarrollarse en espacios y circuitos no habituales.

1**23.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea asuma, sin coste para las federaciones deportivas, la asistencia sanitaria en todo Navarra para todos los y las deportistas federados de Navarra en los términos recogidos en la Orden Foral 64/2003, del 15 de mayo, sin menoscabo de que las federaciones puedan seguir ofertando para aquellos/as deportistas que los soliciten una asistencia diferente a la planteada.

**Departamento de Políticas Migratorias y Justicia**

**124.ª** El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a:

• Potenciar los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos en los asuntos civiles, laborales o mercantiles, y en particular en los procedimientos derivados de desahucio y cláusulas abusivas en contratos bancarios, en los que además deberían activarse protocolos de avenencia vinculados a los “casos testigo” en que la jurisprudencia sea pacífica.

• Incluir la perspectiva de género, de discapacidad y los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**125.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner de marcha de un servicio específico garantizado para impulsar los procesos de autonomía y emancipación de las y los jóvenes migrantes sin apoyo familiar en Navarra, facilitando su integración en la vida adulta a través del acompañamiento en los distintos ámbitos, con especial énfasis en la mentoría, desde un enfoque integral, incluidas la perspectiva de género, de la discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.

**126.ª** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra avanzar en la transformación digital de la Administración de Justicia de Navarra, con la potenciación del teletrabajo, la celebración de juicios telemáticos y la implantación definitiva del expediente digital judicial.